

Página 1 de 5

30

RESOLUCIÓN No. 0038

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de la delegación conferida a través de la Resolución Rectoral No. 000152 del 07 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la Autonomía universitaria concordante con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que mediante Resolución No. 000152 del 07 de octubre de 2019, se delegó en el Vicerrector Administrativo y Financiero, la función de conferir, prorrogar, suspender y terminar las situaciones administrativas de los miembros del personal administrativo de los niveles Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico y Asistencial de la Universidad de Cundinamarca.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978 Artículo 8º establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que el consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acuerdo 043 del 24 de noviembre de 2016, reglamento el disfrute de las vacaciones colectivas del personal administrativo y docente de vinculación especial estableciendo:

Artículo 1°. "Las vacaciones a que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederá entre la 1era semana del mes de enero, 4ta semana del mes de junio y 4ta semana del mes de diciembre de cada año".

Que el personal Administrativo de la Universidad de Cundinamarca, que se relaciona a continuación prestó sus servicios a la Institución y adquirió el derecho a disfrutar las vacaciones, por los períodos que a continuación se indican.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días de vacaciones colectivas al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, cuyo disfrute será así:

- a) Diez (10) días hábiles entre veintitrés (23) de diciembre de 2019 al ocho (08) de enero de 2020.
- b) Cinco (5) días hábiles cuyo disfrute será durante la 4ta semana del mes de junio de 2020.





Página 2 de 5

30

RESOLUCIÓN No. 0038

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

SEDE FUSAGASUGÁ

AMAYA DUQUE MARTHA ISABEL: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2018 al 25 de agosto de 2019.

BAQUERO CASTRO MARITZA AMPARO: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

CÁRDENAS BAYONA RUTH ELISA: Jefe Archivo y Correspondencia (C), por el período comprendido entre el 22 de enero de 2018 al 21 de enero de 2019.

CÁRDENAS VÉLEZ LUZ HELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2018 al 30 de octubre de 2019.

COBOS RODRÍGUEZ ANA MILENA: Secretaria Ejecutiva por el período comprendido entre el 23 de marzo de 2018 al 22 de marzo de 2019.

CUBILLOS BLANCA ELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 26 de agosto de 2018 al 25 de agosto de 2019.

CRUZ BANOY JUAN MANUEL: Profesional Universitario I, por el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2018 al 23 de agosto de 2019.

DELGADO RODRÍGUEZ MARÍA DEL PILAR: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 5 de noviembre de 2018 al 4 de noviembre de 2019.

DIMATE DÍAZ EDGAR: Jefe de Contabilidad (C), por el período comprendido entre el 14 de mayo de 2018 al 13 de mayo de 2019.

FORERO HERNÁNDEZ VÍCTOR HUGO: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2019.

GARCÍA APARICIO INÉS ELVIRA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2018 al 8 de diciembre de 2019.

GARCÍA FORERO ERACLIO: Auxiliar de Servicios Generales I, por el período comprendido entre el 1 de octubre 2018 al 30 de septiembre de 2019.

GONZÁLEZ ABRIL JUAN ABDÓN: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2018 al 25 de mayo de 2019.

GONZÁLEZ GARZÓN LUZ HELENA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 6 de agosto de 2018 al 5 de agosto de 2019.

HERRERA MUÑOZ ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 20 de agosto de 2018 al 19 de agosto de 2019.

LOMBO JÁUREGUI MARÍA DEL PILAR: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 19 de julio de 2018 al 18 de julio de 2019.





Página 3 de 5

30

RESOLUCIÓN No. 0038

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

LOZANO SOTO LUZ ETELVINA: Directora de Talento Humano (C), por el período comprendido entre el 26 de mayo de 2018 al 25 de mayo de 2019.

MORALES MORA MANUEL HUMBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

ROJAS CUELLAR MARÍA ESPERANZA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 22 de mayo de 2018 al 21 de mayo de 2019.

ROMERO LÓPEZ MARCO JAVIER: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2019.

SARMIENTO TORRES PEDRO NEL: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 28 de junio de 2018 al 27 de junio de 2019.

SIERRA NARANJO LUZ MARINA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2018 al 21 de diciembre de 2019.

TORRES OPAYOME HELIANA: Auxiliar Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 9 de octubre de 2018 al 8 de octubre de 2019.

TORRES RAMÍREZ JOSÉ SANTIAGO: Auxiliar de Servicios Generales I, por el período comprendido entre el 8 de octubre de 2018 al 7 de octubre de 2019.

TOVAR SÁNCHEZ JAIME: Técnico Administrativo II, por el período comprendido entre el 25 de septiembre de 2018 al 24 de septiembre de 2019.

ZAPATA RODRÍGUEZ ELSY ALCIRA: Técnico Administrativo II, por el período comprendido entre el 21 de agosto 2018 al 20 de agosto de 2019.

ZAPATA RODRÍGUEZ MARTHA DOLORES: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre 21 de mayo de 2018 al 20 de mayo de 2019.

SECCIONAL GIRARDOT

BONILLA BARBOSA RUBÉN DARÍO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 19 de junio de 2018 al 18 de junio de 2019.

FRANCO GRANADOS SANDRA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2018 al 1 de diciembre de 2019.

GONZÁLEZ MORA BETTY: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 6 de julio de 2018 al 5 de julio de 2019.

LÓPEZ USECHE OSCAR HERNÁN: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 27 de junio de 2018 al 26 de junio de 2019.

OCHOA SÁNCHEZ ALBA ROCIÓ: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 18 de julio de 2018 al 17 de julio de 2019.





Página 4 de 5

30

RESOLUCIÓN No. 0038

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

ORTEGÓN MOLINA NOHORA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

PICO TOVAR ALEXANDER: Técnico Administrativo I, por el período comprendido entre el 2 de junio de 2018 al 1º de junio de 2019.

RODRÍGUEZ CUERVO MARÍA EOFELMINA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 19 de junio de 2018 al 18 de junio de 2019.

SIATOBA DE AMAYA ANA MARLEN: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

VANEGAS MARROQUÍN LUIS ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el período comprendido entre el 29 de marzo de 2018 al 28 de marzo de 2019.

VILLALBA MORENO WILLIAM: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 13 de abril de 2018 al 12 de abril de 2019.

SECCIONAL UBATÉ

ALBORNOZ MONTERO ALFONSO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2018 al 29 de noviembre de 2019.

AYALA OLGA LUCIA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

MONTAÑO GALLO LUIS GUILLERMO: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

RUIZ MOYA CLAUDIA INÉS: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2018 al 24 de agosto de 2019.

SÁNCHEZ PÁEZ ZULLY STELLA: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 21 de agosto de 2018 al 20 de agosto de 2019.

TRIANA ÁNGEL ELVA LUCIA: Técnico Administrativo II, por el período comprendido entre el 18 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2019.

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

VANEGAS RINCÓN BALDUINO: Técnico Administrativo III, por el periodo comprendido entre el 6 de noviembre de 2018 al 5 de noviembre de 2019.

EXTENSIÓN CHÍA

BETANCOURT RESTREPO JUAN EUGENIO: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 19 de marzo de 2018 al 18 de marzo de 2019.





Página 5 de 5

RESOLUCIÓN No. 0038

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ".

CHIQUIZA LÓPEZ SANDRA LICETH: Técnico Administrativo III, por el período comprendido entre el 15 de junio de 2018 al 14 de junio de 2019.

VÁSQUEZ CALDERÓN JOHN HENRY: Profesional Universitario I, por el período comprendido entre el 5 de julio de 2018 al 4 de julio de 2019.

EXTENSIÓN SOACHA

CLAVIJO VANEGAS MARTIN HERNANDO: Profesional Universitario II, por el período comprendido entre el 2 de mayo de 2018 al 1 de mayo de 2019.

VERGARA VILLAMIL MARÍA CANDELARIA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2018 al 13 de diciembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el día nueve (9) de enero de

ARTICULO TERCERO: Los cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes a que tienen derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederán entre la 4ª semana del mes de junio de 2020.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los - 2 DIC. 2019

MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: FERNANDO ANDRES TORRES DUSSANTULO.

Profesional I

Revisó:

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO Director de Talento Humano

Aprobó:

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES MAM

Director Jurídico

12-53.3

